



BOLETIN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



51546

Año CXLVII

Miércoles, 1.º de octubre de 1980

Núm. 226

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 7.907

ALAGON

Por don Francisco Barrachina Sanz se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local destinado a pollería, con emplazamiento en calle Mayor, número 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón a 22 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.856

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1980, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.481

de 1979, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Balay», S. A., contra don Francisco Vaquero Nicolau, vecino de Manacor, plaza de Ramón Llull, número 18, donde podrán ser examinados los bienes subastados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los interesados depositar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico «Balay», de dos puertas, modelo «Nofrox»; en 15.000 pesetas.
2. Tres lavadoras «Balay», tipo 545; en 45.000 pesetas.
3. Una lavadora «Balay», tipo 544; en 15.000 pesetas.
4. Tres televisores «Telefunken», en blanco y negro, de 24 pulgadas, modelos «Cruz del Sur», «Caravelle» y «Festival»; en 45.000 pesetas.
5. Un frigorífico «Bru», de dos puertas, «Nofrox»; en 15.000 pesetas.
6. Tres frigoríficos «Super Ser», modelo 265; en 36.000 pesetas.
7. Un frigorífico modelo «Cerva», una pletina «Groningen», automática, con soporte y tapa; en 75.000 pesetas.
8. Una furgoneta «Sava», PM-2644-K; en 200.000 pesetas.

9. Los derechos de traspaso del local cuyo arrendatario es don Francisco Vaquero, en el cual han sido embargados los bienes relacionados; en pesetas 250.000.

Total, 699.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.855

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.700-A de 1979, seguido a instancia de «Cemcovi», representada por el Procurador señor Peiré, contra don Sergio Rodríguez Raluy, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Trescientas cajas de pavimento cerámico de 30 x 30 centímetros, contien-



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



51546

Año CXLVII

Miércoles, 1.º de octubre de 1980

Núm. 226

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 7.907

ALAGON

Por don Francisco Barrachina Sanz se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local destinado a pollería, con emplazamiento en calle Mayor, número 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón a 22 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.856

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1980, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.481

de 1979, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Balay», S. A., contra don Francisco Vaquero Nicolau, vecino de Manacor, plaza de Ramón Llull, número 18, donde podrán ser examinados los bienes subastados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los interesados comparecer previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico «Balay», de dos puertas, modelo «Nofrox»; en 15.000 pesetas.
2. Tres lavadoras «Balay», tipo 545; en 45.000 pesetas.
3. Una lavadora «Balay», tipo 544; en 15.000 pesetas.
4. Tres televisores «Telefunken», en blanco y negro, de 24 pulgadas, modelos «Cruz del Sur», «Caravelle» y «Festival»; en 45.000 pesetas.
5. Un frigorífico «Bru», de dos puertas, «Nofrox»; en 15.000 pesetas.
6. Tres frigoríficos «Super Ser», modelo 265; en 36.000 pesetas.
7. Un frigorífico modelo «Cerva», una pletina «Groningen», automática, con soporte y tapa; en 75.000 pesetas.
8. Una furgoneta «Sava», PM-2644-K; en 200.000 pesetas.

9. Los derechos de traspaso del local cuyo arrendatario es don Francisco Vaquero, en el cual han sido embargados los bienes relacionados; en pesetas 250.000.

Total, 699.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.855

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.700-A de 1979, seguido a instancia de «Cemcovi», representada por el Procurador señor Peiré, contra don Sergio Rodríguez Raluy, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Trescientas cajas de pavimento cerámico de 30 x 30 centímetros, conteniendo

do cada caja diez piezas de diferentes marcas; en 115.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.894

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 976-B de 1980, instados por «Hijos de Simón Franco», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Julio Carrilero Muñoz, en los cuales se ha dictado sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dice:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de junio de 1980. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por «Hijos de Simón Franco», S. A., domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Antonio Sierra, contra don Julio Carrilero Muñoz, mayor de edad, de esta vecindad (avenida de Valencia, números 47-49, principal A), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Julio Carrilero Muñoz, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Hijos de Simón Franco», S. A., de la cantidad de pesetas 1.663.784, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Julio Carrilero Muñoz, en ignorado paradero, expido el presente edicto en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.888

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 191-A de 1978, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don José Gadea Fierro, contra don Joaquín Cubero Valero, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de

tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, si haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso séptimo A, en la calle Zafiro, número 4, de una superficie de 69,76 metros cuadrados, inscrito al tomo 3.387, folio 56, finca 10.043; valorado en 3.000.000 de pesetas.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.889

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 498-A de 1978, seguido a instancia de «Einport», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Julio Samaniego Asenjo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de noviembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el tasación rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes señalados en el edicto número 5.653 publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 5 de julio de 1980, número 153.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.890

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía número 29-B de 1979, seguido a instancia de «Laso», S. L., representada por el Procurador señor Ercilla, contra doña Nieves Velasco Busto, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Oviedo, calle Muñoz Degrain, 3, y calle Víctor Sáez, 6, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. El derecho de traspaso del local comercial ubicado en los bajos del edificio señalado con el número 3 de la calle Muñoz Degrain, de Oviedo; dicho local consta de una sola planta, con una superficie aproximada de 45 metros cuadrados, 20 de los cuales están dedicados a negocio de librería y venta de periódicos y revistas, y el resto a almacén del mismo negocio; el mencionado local es propiedad de don José-María Álvarez; en 300.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Zenith», de 19 pulgadas, en blanco y negro; en 9.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Otsein»; en 12.000 pesetas.

4. Un tresillo tapizado en skai y tela; en 10.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca «Edesa»; en 6.000 pesetas.

Total, 337.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.896

JUZGADO NUM. 4

En autos de juicio de menor cuantía que se tramita en este Juzgado bajo el número 766 de 1980-C, a instancia de doña Enriqueta Castán Andreti, representada por el Procurador señor Sanagustín, contra «Teodoro Aguilar», sociedad anónima, en reclamación de cantidad por 202.744 pesetas, en el ramo de pruebas de la parte actora, y a instancia de la misma, con citación de las partes, el señor Juez ha dispuesto se cite al representante legal de la demandada de comparecencia en este Juzgado para el día 8 de octubre próximo y hora de las diez, para absolver posiciones de juramento indecisorio, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación al representante legal de «Teodoro Aguilar», sociedad anónima, expido el presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.891

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 517 de 1978, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Unión Alimentaria Sanders», S. A., contra don Virgilio Giménez, vecino de Catil de Tierra (Soria), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado indicado, donde podrán ser examinados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Treinta y cinco lechones raza «Landraz», que en la fecha del embargo, 12 de junio de 1978, tenían cuarenta días; tasados en 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.892

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 344-B de 1980, seguido a instancia de «Hijo de José Lázaro», S. A., representada por el Procurador señor Bozal, contra «Euroskin», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de octubre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de lici-

tación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Madrid, calle Carlos Paño, número 16, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de coser eléctrica, marca «Adler», modelo 167.373, número 167990060; en 45.000 pesetas.

2. Una máquina de coser eléctrica, marca «Adler», modelo 167.373, sin número; en 45.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.893

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 240-B de 1979, seguido a instancia de «Enrique Miret Espoy», sociedad anónima, representada por la Procuradora señora Alfaro, contra «Papelería del Gállego», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Carlos Durán, con domicilio en Gurrea de Gállego (Huesca, «Papelería del Gállego», S. A.), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina hidro pulper, marca «Fibrella», de 12 toneladas de presión, de 24 ha.; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.895

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 265-C de 1980, seguido a instancia de don Domingo Caso Cortés, repre-

sentado por el Procurador señor San Pío, contra don Héctor Valero Vicaría, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en esta ciudad, calle Don Juan II de Aragón, 21, tercero, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Grundig», en color, de 22 pulgadas; en 45.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «New Pol»; en 15.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Edesa», de dos puertas; en 16.000 pesetas.

4. Un equipo de sonido compuesto de amplificador marca «Yamaha», de 60 vatios, con giradiscos «Ocnoson» y dos bafles «Yamaha»; en 50.000 pesetas.

Total, 126.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.852

JUZGADO NUM. 1. — MADRID

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Madrid;

Hace saber: Que en los autos del procedimiento especial de Ley 2 de diciembre de 1872, que se sigue en este Juzgado a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Guinea Gauna, contra la entidad «Galvano-Metálicas», sociedad anónima («Galmesa»), sobre sequestro y posesión interina de finca hipotecada, se dictó la resolución por la que se acuerda sacar a pública subasta los siguientes bienes:

En Zaragoza, carretera de Castellón, kilómetro 9,700, en polígono industrial «Prydes»:

Porción de tierras en término de Zaragoza, partida de «La Florida y El Collado», polígono industrial «Prydes», carretera de Castellón, punto kilométrico 9,700, de 9.271 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 73 metros, con finca propiedad de la misma sociedad; Sur, en línea de igual longitud, con fincas de otros propietarios; Este, en línea de 127 metros, con fincas de doña María Muniesa Heredia, hoy «Calzados del Norte», S. A., y Oeste, en línea de 127 metros, con «Sociedad Española de Quemadores», S. A.

En dicha porción se han construido de nueva planta las siguientes edificaciones:

1. Naves de fabricación. — El cuerpo de naves consta de dos, adosadas entre sí lateralmente, de las siguientes dimensiones: 94,50 metros de longitud y 17 de anchura, la otra en total una superficie de 2.898,50 metros cuadrados,

Sus características constructivas son: Cimientos de hormigón armado; soleas de hormigón en masa, de cemento de Pas en masa, de 10 centímetros de espesor; sobre base de zórras compactas de 20 centímetros de espesor; estructura totalmente metálica, modulado cada 4,50 metros a base de pilares de 4,50 metros de altura y cerchas curvas atirantadas; las correas son de redondo, triangulares, cada 1,15 metros; cubierta a base de placas curvas de fibrocemento, y aislamiento con placas de poliespán.

Cerramientos a base de un muro de 1 pie de ladrillo enlucido por ambas caras; carpintería metálica de fibrocemento, siendo de madera en servicios; tabiquerías inmetálicas en ciertas zonas; fontanería, canalones en zinc y fibrocemento, bajantes en fibrocemento, sanitario en porcelana vitrificada, red de distribución en tubería de hierro galvanizado y desagüe en plomo.

2. Edificio de oficinas y expedición. — Consta de un pequeño sótano para cuarto de calderas y dos plantas de 35 centímetros por 9,50 cada una, o sea una superficie construida de 665 metros cuadrados.

Sus características constructivas son: 500 metros con hormigón armado; forjado de viguetas de hormigón pretensado y bovedilla de cerámica; cerramientos de fábrica de ladrillo caravista de 0,50 pie de espesor, con cámara de aire y tabique; carpintería metálica en exteriores y puertas de madera contrachapadas en exteriores; escalera con peldaño de terrazo enlucido de yeso blanco, sobre guarnecido de yeso negro; pavimento de cemento orlado en zona de almacén; baldosín catalán en porche y exposición y terrazo en el resto del edificio; alicatados con azulejos de color, 15 x 15, en servicios; fontanería con tubería de plomo en desagüe; todo ello con cable empotrado, bajo tubo «Bergman»; calefacción con caldera a gas y radiadores por elementos.

3. Edificio de servicios. — Consta de dos plantas de 28 metros por 10 cada una, o sea una superficie total construida de 560 metros cuadrados.

Sus características constructivas son iguales que las de los edificios de oficinas, excepto las siguientes: Cerramiento de fábrica de ladrillos de 1 pie de espesor enfoscado por ambas caras, y calefacción por aerotermos de tipos suspendidos con calderas a gas.

4. Urbanización. — Consiste en una calle interior que divide al terreno en dos zonas, de 7 metros de anchura en la zona de naves y 8,50 metros en la de oficinas; y otra calle que circunvala toda la parcela, teniendo en los laterales 5 metros de anchura; 6 metros de anchura en la zona central y 6,50 metros en la posterior.

La pavimentación es de 15 centímetros de espesor, de material granular para la subbase y 5 centímetros de macadán para la base, y un riego de penetración de «cutbak». Todo ello con sus correspondientes aceras, bordillos y sumideros.

5. Cerramientos en fachada sobre un muro de fábrica de ladrillos visto; dispone de una verja metálica, y en los laterales y fondo, sobre un muro de ladrillo enfoscado, una verja metálica de inferior calidad lleva enfrente una gran puerta metálica para el acceso a la fábrica.

6. Foso para el depósito de fuel-oil. Aloja un depósito de 20.000 litros de fuel, con solera de hormigón de 20 centímetros de espesor; revestidos de ladrillo los costados; relleno de arena el resto y cerradas por una bóveda las tres hojas de resilla.

Título. — Adquirido a la compañía mercantil «Galvano-Metálicas», S. A., en escritura otorgada en Zaragoza el día 27 de enero de 1937, ante el Notario don Jesús Iribas Aóiz, inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1 al tomo 2.823, libro 1.274, folio 240, finca 64.850, inscripción 5.^a

Dichos bienes salen a subasta por primera vez, término de quince días, y para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, planta primera, y en la sala de audiencia del Juzgado n.º 2 de Zaragoza que en turno de reparto corresponde, ya que la subasta se celebrará doble y simultánea en ambas capitales; se ha señalado el próximo día 26 de noviembre y hora de las once de su mañana, y dichos bienes salen a subasta bajo las siguientes

Condiciones de la subasta

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 24.000.000 de pesetas, condición undécima de la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y ante el Juzgado de igual clase de Zaragoza, quedando en suspensión la aprobación del remate hasta tanto se conozca el resultado de la licitación.

4.^a Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores, y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza expido el presente que firmo en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Julián Serrano. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.786

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 665 de 1980, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta

provincia a José-Antonio Ramiro Pérez, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 5 de noviembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.820

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 336 de 1979, instado por Eduardo Ornich Almacellas, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco-Javier Munárriz Bermudo avenida de Navarra, 14, sexto), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un radiador eléctrico, marca «Gorza», con termostato; en 5.000 pesetas.

Una mesa de centro, con encimera de mármol, rectangular; en 2.500 pesetas.

Una mesa centro, cuadrada, de 0,50 metros de lado y encimera de mármol; en 2.000 pesetas.

Un armario dormitorio de cuatro puertas, color claro; dos mesitas de noche, con dos cajones cada una, y un tocador; en 24.000 pesetas.

Total, 33.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de Fernando Rodrigo Arrastio (General Franco, número 130), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.897

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.584 de 1980, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de septiembre de 1980. — El señor don

Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; José-Antonio Herrán Aparicio y Antonio Zafra Cana, como denunciados, cuyas circunstancias personales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Antonio Herrán Aparicio, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor, reprensión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio; absolviendo libremente a Antonio Zafra Cana.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González.

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado José-Antonio Herrán Aparicio, expido el presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.721

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 452 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Ferrer Cantería, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Angel Mesino Morales, vecino de Granada, sobre reclamación de pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.555, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 176, de fecha 2 de agosto de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 21 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad, y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Juez Rogelio Gállego.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.722

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 292 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Domec Sanjosé, representado por el Procurador señor Andrés Labor-

da, contra don Juan Hernando Molina, vecino de Valladolid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, del precio de su valoración, de los bienes a que se refiere el edicto número 6.556, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 181, de fecha 8 de agosto de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Juez, Rogelio Gállego.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.858

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 106 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Mediano Carrato, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Luis Gracia Palacín, vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta en quiebra de los bienes a que se refiere el edicto número 5.821, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de fecha 9 de julio de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 21 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Juez, Rogelio Gállego.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.898

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 547 de 1979, que se sigue a instancia del Procurador don Seraffín Andrés Laborda, en nombre de don Pedro Clemente Polo, contra don Jaime Giné Sala y doña Luisa Sabata Vidal, se

sacan a su venta en tercera y pública subasta, con las condiciones legales, y sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 5.447 inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, de 24 de junio de 1980, y para cuyo acto de subasta se ha señalado el próximo día 22 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Juez de distrito, Ricardo Soto. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.859

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y emplazamiento

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 578 de 1980 se ha acordado emplazar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Pilar de Andrés Escudero y Mauricio Badal de Andrés, en ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 4 de esta ciudad sito en plaza del Pilar, 2, quinto derecha), por haberse interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en los autos anteriormente citados sobre apropiación indebida.

Zaragoza, diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.900

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 500 de 1979, instado por don Luis López Barranco, contra don Vicente López Turno, se ha acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo de valoración, y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 72 de 1980, de 27 de marzo último, con las condiciones que en el mismo se determinan y cuya subasta tendrá lugar el día 16 de octubre y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.899

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 230 de 1975, seguidos a instancia de don José Borobia Muñoz, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don José Campillo Liarte, se sacan a su venta en primera pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una sinfonola marca «Gelosa»; en 30.000 pesetas.

Una cafetera de dos brazos, eléctrica, marca «Faema», con molinillo; en 25.000 pesetas.

Una registradora marca «Suevva»; en 20.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el próximo día 17 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.723

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 595 de 1975, seguido a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de José Iranzo Candial, contra Luis Alvarez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

La mitad indivisa que corresponde al demandado don Luis Alvarez Abarca y cuya otra mitad corresponde a la esposa del mismo, doña Isabel Gelado Echevarría, de una finca urbana, número 78, bajos, tienda segunda, en calle Teodoro Illera, número 4, de San Felú de Llobregat, o escalera 4, destinada a local, de superficie 18,82 metros cuadrados. Linda: frente, Noroeste de dicha calle; derecha, bajos tienda tercera; izquierda, bajos tienda primera y patio de luces, y detrás, patio de luces y bajos tienda tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat al tomo 1.161, libro 122, folio 235, finca número 7.825; valorada en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.724

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 124 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra Antonio Cerecinos de Blas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una caja registradora eléctrica «Jaguar»; en 45.000 pesetas.

Un radiador eléctrico «Gaymu»; en 2.000 pesetas.

Dos mostradores de aluminio y cristal; en 4.000 pesetas.

Una estantería de exposición, en cromado y cristal; en 3.000 pesetas.

Diez estanterías de embero, de 1,5 por 2 metros, con cuatro repisas cada una; en 15.000 pesetas.

Total valoración pesetas, 69.000.

Los bienes embargados obran en poder del demandado Antonio Cerecinos de Blas, plaza de Jesús, 17, sexto I.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.787

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.876 de 1979, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Sergio Rodríguez Raly, que se encuentra en ignorado paradero, que antes tuvo su domicilio en calle Arnal, número 1, en Madrid, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta, el día 16 de octubre, a las doce treinta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.860

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 687 de 1980, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado don Manuel Montero, que antes tuvo su domicilio en Parque Buenavista, 6, edificio «Opalo», actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta plan-

ta el día 9 de octubre, a las nueve cincuenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.821

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 82 de 1980, seguido por denuncia de Alvaro Lázaro Julián, contra Luis-Antonio Rodríguez Almonacid y compañía «Famton», por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 12 de septiembre de 1980. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre estafa contra Luis-Antonio Rodríguez Almonacid y compañía «Famton»...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Luis-Antonio Rodríguez Almonacid y al representante legal de compañía «Famton», declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado, firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Luis-Antonio Rodríguez Almonacid y al representante legal de compañía «Famton», denunciados, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.822

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.545 de 1979, seguido por denuncia de León Galve Martínez, contra Francisco Barón González, por el hecho de daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 12 de septiembre de 1980. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del núm. 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños imprudencia, contra Francisco Barón González...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Barón González, como autor responsable de una falta del artículo 600 del vigente Código Penal, con resultado de daños, a una pena de 1.500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día en caso de impago, imponiéndole las costas procesales y a que indemnice a León Galve Martínez en la cantidad de pesetas 4.403.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado, firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Barón González, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.823

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 3.694 de 1978, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra Frumencio Sobejano Alonso, por el hecho de imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 12 de septiembre de 1980. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del núm. 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre imprudencia, contra Frumencio Sobejano Alonso...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Frumencio Sobejano Alonso, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 586, número 3, del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa, reprensión privada y privación del permiso de conducir por un mes, al pago de la mitad de costas procesales y a que indemnice a Primitivo Almajano Garcés en la suma de 23.759 pesetas, de la que se declara responsable civil a la Comunidad de PP. Salesianos.

Debiendo absolver como absuelvo a Joaquín Sanmartín Escuer de cuantas acusaciones le eran imputadas, declarando de oficio la otra mitad de costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado, firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a María del Carmen Castro Ramos, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.825

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 486 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hormigones y Fabricados», S. A., contra «Metalizaciones Casablanca», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una máquina calculadora, marca «Canon», modelo P-1218-D; en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Lexicón 80», de 90 espacios; en 9.000.

Total valoración pesetas, 24.000.

Los bienes embargados obran en poder de don Eduardo Sánchez García, «Metalizaciones Casablanca», S. A., carretera de Logroño, kilómetro 6,700, bloque B, nave I, polígono «El Portazgo», de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.861

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.616 de 1979, seguido por denuncia de Rafael Serrano Agudo, contra Ginés Portillo García, por el hecho de daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 19 de septiembre de 1980. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños por imprudencia, contra Ginés Portillo García...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ginés Portillo García, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 600 del vigente Código Penal, con resultado de daños, a una pena de 3.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días caso de impago, imponiéndole las costas procesales y a que indemnice a Rafael Serrano Agudo en la cantidad de 12.737 pesetas, de la que se declara responsable civil a Pedro Teixeira González.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado, firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Ginés Portillo García, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.901

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embar-

gados al demandado en juicio de cognición número 677 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Puerto, en representación de don Valentín Lafuente Llerar, contra don Julián Echarte Andueza, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, en jura de cuentas, haciendo constar que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un vehículo marca «Morris», modelo 1300, matrícula Z-82.906; en 50.000 pesetas.

Un televisor, marca «Vanguard», de 26 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Un mueble librería-bar, de dos cuerpos, con ocho cajones inferiores, dos armarios; tres cajones superiores, dos armarios y dos huecos; en 25.000 pesetas.

Un frigorífico, marca «Super-Ser», de 265 litros; en 8.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca «Saver», modelo K-7000; en 7.000 pesetas.

Total valoración pesetas, 98.000.

Los bienes embargados obran en poder del depositario don Fernando Rodrigo Arrastio, calle Conde de Aranda, número 130, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.936

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 596 de 1980, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a don Antonio González de Durana y a don Antonio Calderón Sanz, denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente, que antes tuvieron su domicilio en calle Lasala Valdés, 12, cuarto derecha, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta, el día 2 de octubre, a las once horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.902

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 310 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra don Aurelio Alcaraz Fuertes, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor, marca «Sanvo», en color, modelo «De Luxe», de 23 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «New Pol», modelo «De Luxe-1055»; tasada en 10.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Matilde Piquero Lozano, esposa del demandado, con domicilio en calle Paraguay, 1.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.824

CALATAYUD

En virtud de lo acordado en providencia de juicio de faltas número 415 de 1980, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el pasado día 10 de septiembre, al colisionar en el término municipal dos furgonetas y resultar un herido, se ha acordado se cite al denunciado Lorenz Heinz, mayor de edad, casado, hijo de Otto y de Paula, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, testimoniar documentación y peritación de los daños, haciéndole el apercibimiento de que caso de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido denunciado Lorenz Heinz expido yo, el Secretario, el presente en Calatayud a trece de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.909

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 329 de 1980, por estafa a «Renfe», se cita por la presente a José R. Valenzuela Magallanes, hijo de José y de Julia, natural de Madrid, soltero, estudiante, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de noviembre, a las diez quince

horas de su mañana, al objeto de asistir en calidad de denunciado a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido José R. Valenzuela Magallanes mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente en Calatayud a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.819

JUZGADO NUM. 1. — ALMERIA

Cédula de citación

Por la presente se cita a Clemente Liria Cruz, mayor de edad y vecino últimamente de Zaragoza, con domicilio en camino de Cuarte, 89, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 570 de 1979, sobre daños en circulación, haciéndole saber debe verificarlo con las pruebas de que intente valerse.

Almería, dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.903

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina, en autos de juicio de faltas número 184 de 1980 ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 16 de septiembre de 1980. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 184 de 1980, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el Ministerio fiscal; de otra, como denunciado, Jesús Pérez García, de 37 años de edad, casado, conductor, natural de Mallecina y vecino de Barcelona, y como perjudicados, Luis-Alberto Seguí Santagne, de 35 años de edad, casado, Abogado, natural de Argentina y en la actualidad en ignorado paradero, y José Pena Mira, de 50 años de edad, casado, industrial y vecino de Oeliros (La Coruña), sobre daños en colisión de vehículos, ocurrida el 10 de julio de 1979, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Pérez García, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 5.000 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio. Deberá cumplir cinco días de arresto en caso de impago de la multa impuesta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Luis-Alberto Seguí Santagne, de nacionalidad argentina y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.904

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina, en autos de juicio de faltas número 114 de 1980, ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 16 de septiembre de 1980. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 114 de 1980, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el Ministerio fiscal; de otra, como denunciados, Antonio Vera Pérez, nacido el 22 de agosto de 1956 en La Laguna (Tenerife), soltero, estudiante y en la actualidad en ignorado paradero, y María-José Riaza García, nacida el 15 de marzo de 1957 en Madrid, soltera, estudiante y vecina de Oviedo, y como perjudicada, «Renfe», sobre estafa, ocurrida el 15 de marzo de 1980, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Vera Pérez y a María-José Riaza García, como autores de sendas faltas contra la propiedad, a la pena de dos días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas de este juicio, por mitad e iguales partes. Cada uno de ellos indemnizará a «Renfe» en la cantidad de 1.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Antonio Vera Pérez, natural de La Laguna (Tenerife) y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos.

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones